

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ASSISTECVIAJES S.A., CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2018**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de julio de 2018, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Quito, en la Av. 6 de Diciembre N10-20 y Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA, Oficina 101, se reúnen las accionistas de ASSISTECVIAJES S.A., a saber: GLOBALASSISTANCE SERVICES LLP, propietaria de un millón cuatrocientas veinticinco mil setecientas sesenta (1.425.760) acciones, debidamente representada por el abogado Jaime Arosemena Coronel en calidad de apoderado, cuya carta poder se agrega al expediente de la presente Junta; e, INTER OFFICE PARTICIPATIONS LLP., propietaria de setenta y cinco mil cuarenta (75.040) acciones, debidamente representada por la abogada Fernanda Guzmán Amador, en calidad de apoderada, cuya carta poder se agrega al expediente de la presente Junta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una y se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Preside la sesión el abogado Jaime Arosemena Coronel, elegido por los presentes como Presidente Ad Hoc, y actúa como Secretaria Ad Hoc de la Junta, la abogada Fernanda Guzmán Amador.

Se elabora la lista de los asistentes y una vez comprobado que se encuentran presentes las compañías accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a Un millón quinientos mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,500,800.00), las accionistas, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y también por unanimidad que ésta tenga por objeto tratar el siguiente orden del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe anual del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe anual del Comisario, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;**
- 4. Conocer y resolver sobre el informe anual del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;**
- 5. Conocer y resolver sobre el informe anual del Comisario, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;**
- 6. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;**
- 7. Designación del Comisario para el ejercicio económico 2018.**

El Presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión y dispone que la Junta proceda a tratar el primer punto del orden del día, destacando que el informe anual del Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2016, estuvo a disposición de las accionistas en las oficinas de la compañía según lo dispuesto en la normativa vigente. De inmediato, toma la palabra la Secretaria Ad Hoc, quien da lectura al informe del Gerente General relativo al ejercicio económico de 2016.

La Junta General, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, resuelve:

1. Aprobar, sin observaciones, el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Seguidamente, el Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se trate el segundo punto del orden del día, destacando que el informe anual del Comisario de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2016, estuvo a disposición de las accionistas en las oficinas de la compañía según lo dispuesto en la normativa vigente, y procede a dar lectura del mismo.

La Junta General, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, resuelve:

2. Aprobar, sin observaciones, el informe anual del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Toma la palabra la Secretaria Ad Hoc por disposición del Presidente Ad Hoc, para pasar a tratar el tercer punto del orden del día, quien manifiesta que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016 estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía según lo dispuesto por la normativa aplicable, luego de lo cual, se procede a dar lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016. Especialmente, explica que la compañía refleja pérdidas, por lo cual indica que no existen utilidades a repartir y sugiere tomar las medidas pertinentes.

La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelven, de manera unánime:

3. Aprobar, sin observaciones, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2016.

A continuación, la Junta General procede a tratar el cuarto punto del orden del día, destacando el Presidente Ad Hoc que el informe anual del Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2017, estuvo a disposición de las accionistas en las oficinas de la compañía según lo dispuesto en la normativa vigente. De inmediato, toma la palabra la Secretaria Ad Hoc, quien da lectura al informe del Gerente General relativo al ejercicio económico de 2017.

La Junta General, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, resuelve:

4. Aprobar, sin observaciones, el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Luego, el Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se trate el quinto punto del orden del día, destacando que el informe anual del Comisario de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2017, estuvo a disposición de las accionistas en las oficinas de la compañía según lo dispuesto en la normativa vigente, y procede a dar lectura del mismo.

La Junta General, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, resuelve:

5. Aprobar, sin observaciones, el informe anual del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

La Secretaria Ad Hoc, por disposición del Presidente Ad Hoc, pasa a tratar el sexto punto del orden del día, quien manifiesta que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017 estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía según lo dispuesto por la normativa aplicable, luego de lo cual, se procede a dar lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017. Especialmente, explica que una vez más, la compañía refleja pérdidas, por lo cual indica que tampoco existen utilidades a repartir y sugiere tomar las medidas pertinentes.

La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelven, de manera unánime:

6. Aprobar, sin observaciones, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2017.

A continuación, la Junta General procede a tratar el séptimo punto del orden del día, esto es, el nombramiento del Comisario de la compañía. El Presidente Ad Hoc propone reelegir al Señor Christian Valenzuel, para que funja como Comisario por el ejercicio económico del año 2018.

La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve, por unanimidad:

7. Reelegir al Señor Christian Valenzuela como Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del 2018, con los deberes y atribuciones señalados en la Ley y en el Estatuto Social.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin

modificaciones. A las 12h00 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes.

f) p. GLOBAL ASSISTANCE SERVICES LLP, Ab. Jaime Arosemena Coronel, Accionista - Presidente Ad-hoc; f) p. INTER OFFICE PARTICIPATIONS LLP, María Fernanda guzmán Amador, Accionista – Secretaria Ad Hoc.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.**

  
**Fernanda Guzmán Amador**  
**Secretaria Ad Hoc de la Junta**